Expediente: **950/22**
Carátula: **DECIMA MARCELO ALFREDO C/ LA CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - SALAZAR, IRMA BEATRIZ-PERITO CONTADOR
23148866279 - LA CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN ART, -DEMANDADO
20331639479 - PENNA, LUCAS-POR DERECHO PROPIO
27343274039 - CHAVEZ, MARIA SOFIA-POR DERECHO PROPIO
27343274039 - DECIMA, MARCELO ALFREDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 950/22

H103214889354

JUICIO: DECIMA MARCELO ALFREDO c/ LA CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T s/ AMPARO. EXPTE N° 950/22.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024. Por recibido oficio de la Oficina de Gestión Asociada N°1 adjuntando al mismo presentación digital del letrado RILLO CABANNE RAFAEL EDUARDO, se provee: 1) Téngase presente la renuncia al mandato que formula el letrado. 2) De la renuncia al mandato formulado por el letrado ut supra mencionado, notifíquese "LIBRE DE DERECHO" en el domicilio real a la CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (POPULART ART, para que dentro del término de CINCO DIAS, comparezca a estar a derecho por si con patrocinio letrado o con nuevo letrado apoderado y constituya domicilio digital legal, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 22 del C.P.L, art. 32 del CPC y C supletorio, de tenerlo por constituido en los Estrados digitales de Cámara (art. 4 Anexo Reglamento para notificaciones judiciales realizadas por medios digitales). 3) Hágase saber al letrado RILLO CABANNE que, conforme lo establece el art. 16 inc. 2 del CPC y C, deberá continuar ejerciendo la representación por el plazo establecido en la presente providencia. FDO.DIGITAL: DRA. MARIA DEL C. DOMINGUEZ - VOCAL.EDND. 950/22.

Actuación firmada en fecha 14/02/2024

Certificado digital:
CN=DOMÍNGUEZ María Del Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27213290369

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.